



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

“Las Malvinas son argentinas”

---

**PLIEGO**  
**DE ESPECIFICACIONES**  
**TECNICAS**

**CONTRATACIÓN DIRECTA COMPULSA**

**ABREVIADA POR MONTO**

**N° 6 - 2022**

**“CORTINAS ROLLER PISO 5°”**

**“FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE  
INFRAESTRUCTURAREGIONAL”**

---

Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 6° - (1001) Ciudad de Buenos Aires

Tel. (011) 4315-8878 – Fax (011) 4313-8411

[www.fffir.gob.ar](http://www.fffir.gob.ar)

## **A) Memoria Descriptiva:**

### **Equipamiento Piso 5°**

La contratación tiene por objeto la provisión e instalación de CORTINAS tipo roller o similar en todas las carpinterías indicadas en las oficinas del piso 5° de EL FONDO sito en Av. Leandro N. Alem N° 1074 de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a cantidad y descripción que se detallan a continuación:

1. Veinticinco (25) - Cortinas para ventanas roller sun screen enrollables. Todas las medidas se replantearán en obra y deberán corresponder sus dimensiones con las de las aberturas a cubrir, según las siguientes especificaciones:
  - a. Sistema: protección solar conformada por cortinas enrollables de tela screen, 36% de fibra de vidrio, telas con tratamiento ignifugo, cadena plástica - metálica de alta resistencia, 5 años de garantía.
  - b. Tela: deberá ser cortada en perfecta escuadra evitando el cabeceo de la pieza, de modo tal que la operación de subida y bajada se realice sin sobresaltos. Las mismas estarán sujetas a un tubo de enrollamiento de aluminio, según lo más adelante especificado. En la parte inferior estarán adosadas a un zócalo de aluminio mediante sistema de encastre.
  - c. Mecanismo de accionamiento: el mecanismo a utilizar será tipo roller, con un mecanismo de ascenso y descenso rotativo accionado por una cadena metálica.
  - d. Tubo de enrollamiento: Conformado por piezas de extrusión de aluminio, de diámetro proporcional a la medida de la cortina, permitiendo la fijación de la tela al tubo mediante adhesivo. La estructura del tubo deberá garantizar la no flexión del mismo en más de 3 mm.
  - e. Soportes: los soportes serán metálicos, con protección de pintura termo endurecibles. Contarán con un sistema de traba que no permita el desprendimiento del tubo además de facilitarle el desmonte de la cortina.
  - f. Cadena de mando: deberá ser metálica y estar perfectamente calibrada con respecto del engranaje del mecanismo.
  - g. Instalación: la instalación de los soportes deberá realizarse de acuerdo a la documentación de proyecto y deberá superar la prueba de carga indicada
  - h. Características técnicas: tela screen fabricada a partir de fibra de Espesor: 0,60mm, factor de apertura 5% y cobertura de rayos UV 95%.

### **NOTAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA**

1. La propuesta deberá contener, de manera obligatoria y sin excepción, toda la folletería clara y legible y/o muestras necesarias en las cuales se especifiquen la denominación comercial, tipología, cualidades técnicas, materialidad, detalles constructivos, etc., de los sistemas, artículos o materiales propuestos para la ejecución de lo solicitado y cualquier otro detalle que aporte elementos de juicio que permitan comprobar que las

- cortinas ofertadas reúnen las características requeridas.
2. EL FONDO podrá solicitar muestras a los oferentes en el momento de la contratación en que lo considere necesario.
  3. Las características mencionadas son indicativas de la calidad mínima aceptada. **Todas las cotas deben ser verificadas en obra, cuya visita se coordinará con el Sector de Abastecimiento y Logística.**
  4. Las ofertas serán aceptadas si de su evaluación resultan técnica y económicamente convenientes a criterio exclusivo de EL FONDO.
  5. Los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, nuevos y sin uso, y deberán encontrarse en perfecto estado al momento de la entrega, no debiendo presentar deterioro alguno. Se entiende por nuevos y sin uso que el EL FONDO será el primer usuario de los mismos desde que estos salieron de fábrica. Cualquier incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado.
  6. La Inspección Técnica podrá solicitar todas las aclaraciones que considere pertinentes y necesarias afines con el presente pliego. EL FONDO se reserva el derecho de realizar visitas a las empresas adjudicatarias durante el período de fabricación, a fin de examinar los componentes no visibles resultantes del armado del equipamiento. Para ello, se deberá facilitar el acceso al personal del Organismo que concurra a las mismas.
  7. Todas las cortinas deberán llegar a su lugar de destino definitivo embalado según corresponda y será entregado en perfectas condiciones de limpieza e integridad.
  8. Durante el montaje se extremarán los cuidados a fin de no dañar la obra ejecutada y, finalizado el mismo, las dependencias deberán quedar perfectamente limpias. La inobservancia de estas recomendaciones, facultará a la Inspección Técnica a multar a la firma adjudicada a los efectos de subsanar los inconvenientes que se pudieran ocasionar.
  9. El adjudicatario deberá garantizar que las cortina ofrecidas contra todo defecto de fabricación y/o vicios ocultos, por un período no inferior a los doce (12) meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos, la cual se producirá con la conformidad de la Comisión de Recepción de Bienes de EL FONDO.

## **B) Horario de Trabajo:**

El horario autorizado para carga y descarga en ascensores es: para los días hábiles de 06:00 a 08:30 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, coordinando previamente con el Sector de Abastecimiento y Logística para informar a la Administración del Consorcio de Propietarios.

El armado e instalación en domicilio se podrá realizar de 07:00 a 17:00 horas en días hábiles, siempre que las mismas no entorpezcan ni afecten la labor normal de la oficina.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional Ley 24.855  
"Las Malvinas son argentinas".

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** C.D.C.A.M. N° 6 - 2022 Pliego de Especificaciones Técnicas - Cortinas roller piso 5°

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.